

Input from the mandate of the Working Group on discrimination against women and girls for its upcoming report “Human Security of Women and Girls in the Context of Poverty and Inequality”

Fundación para la Democracia Internacional

La pobreza y la inequidad tienen cara de mujer. En Argentina se presenta de forma desproporcionada a lo largo y a lo ancho de su territorio. Esta breve contribución de parte de nuestra institución busca dar un pantallazo general de diversos factores que afectan a las mujeres y niñas privándolas de su seguridad humana.

De acuerdo con las últimas estimaciones publicadas en septiembre del 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el 36,5% de la población argentina vive por debajo de la línea de pobreza. Es decir que, “por debajo de la línea de la pobreza se encuentran 2.684.779 hogares, que incluyen a 10.643.749 personas; y, dentro de ese conjunto, 660.494 hogares se encuentran por debajo de la línea de indigencia, lo que representa 2.568.671 personas indigentes.” (INDEC, 2022)¹

Dicho informe no desglosa los niveles de pobreza de las mujeres y niñas. Sin embargo, en junio de 2022 esta misma institución publicó un informe en el que detallan que el 18,93% de las mujeres y niñas son pobres y el 4,17% son indigentes. (INDEC, 2022)²

Por otra parte, otro aspecto a tener en cuenta es la brecha de ingresos totales entre varones y mujeres, que en Argentina es del 25,3% según demuestran las cifras publicadas por el Ministerio de Economía en su página oficial.³

Dentro de los riesgos y barreras estructurales más claros que se pueden ver en nuestro país debemos destacar fundamentalmente la feminización de la pobreza, con todas

¹ “Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2022”, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, septiembre 2022. Disponible en:

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_2223ECC71AE4.pdf

² “INDEC Informa Año 27, n°6”, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, junio 2022. Disponible en:

https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/indec_informa_06_22.pdf

³ Ministerio de Economía de la República Argentina. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero>. Consultado el 19 de octubre de 2022.



**Fundación para
la democracia**

**LO QUE
HACEMOS
NOS
DEFINE**

las consecuencias aparejadas a ella, desde el acceso a la educación, condiciones laborales más precarias e informales, salarios más bajos, concentración de las tareas domésticas y de cuidado, etc.

La autonomía económica es entendida como las posibilidades de las personas de generar y hacer uso de recursos, de disponer libremente de su tiempo, de alcanzar su pleno desarrollo y de participar activamente de la vida pública (CEPAL, 2016)⁴. Las mujeres deben enfrentar mayores desafíos para poder disfrutar plenamente de su autonomía económica. Es por ello que es imprescindible contar con políticas públicas que apoyen, asistan e incentiven la inserción femenina en el mercado laboral si así lo desean. Sólo el 51,7% de las mujeres en edad de trabajar se encuentran insertas en el mercado laboral, mientras que este indicador se eleva en un 70,1% para los varones. (INDEC, 2022)⁵

El Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) sostiene que las mujeres (14%) permanecen menos tiempo que los varones (4%) en sus puestos de trabajo al cabo de un año y medio, es decir que presentan mayor intermitencia en su carrera laboral, y destacan que esta brecha es aún mayor en los sectores de bajos ingresos y entre aquellos padres y madres que tienen hijos menores de 6 años.⁶

De acuerdo con un informe del Observatorio de Argentinos por la Educación, “sólo el 32% de las personas de bajos recursos terminó la secundaria”. Y dentro de este universo poblacional, “solo el 40% de las madres de los niños, niñas y adolescentes que concurren al sector público culminaron sus estudios obligatorios”. (Observatorio de Argentinos por la Educación, 2021)⁷ Esto limita considerablemente sus opciones a futuro, principalmente de

⁴ "Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible", Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), diciembre 2016. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>

⁵ "Trabajo e ingresos Vol. 6, n°6. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)." Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Septiembre de 2022. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim228FD416F03D.pdf

⁶ "8M: la autonomía económica de las mujeres va más allá del mercado laboral." Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Disponible en: <https://www.cippec.org/textual/8m-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-va-mas-alla-del-mercado-laboral/>

⁷ "Evidencia sobre desigualdad educativa en la Argentina", Observatorio de Argentinos por la Educación, septiembre 2021. Disponible en: https://argentinosporlaeducacion.org/wp-content/uploads/2021/10/Desigualdad_educativa.docx-1.pdf

inserción laboral, exponiéndolas a situaciones de las que luego no podrán salir y perpetuando un círculo que viene repitiéndose de generación en generación en nuestro país.

Por otra parte, según un Informe de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, en referencia a las tareas domésticas y de cuidado no rentado, “el 75,7% de las tareas son realizadas por mujeres -es decir, más de las tres cuartas partes y, de este modo, dedican diariamente 96 millones de horas de trabajo no remuneradas a las tareas del hogar y los cuidados.”(Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020).⁸

En lo que respecta al acceso a la vivienda, hace años que Argentina padece un déficit habitacional que requiere no sólo la construcción de viviendas, sino también políticas públicas que respondan a este problema estructural.

“Según los últimos datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH, 2021), el 49% de las personas relevadas en los 31 aglomerados urbanos más grandes del país no accede a, al menos, uno de los tres servicios básicos (agua corriente, gas de red y desagües cloacales).” (Marco, 2021)⁹ Lamentablemente, este dato no está desglosado por género, con lo cual no podemos saber con precisión la cantidad de mujeres y niñas que se ven privadas del acceso a la vivienda. Nos encontramos aguardando los últimos datos del censo nacional realizado en mayo de este año que nos permitirá analizar con mayor precisión la situación. Sin embargo, podemos afirmar que dados los elevados índices de pobreza y la feminización de la pobreza en nuestro país, sabemos que el universo poblacional afectado por esto es muy amplio.

Las mujeres que viven en las instituciones de encierro están imputadas fundamentalmente por infracción a la ley de estupefacientes, no contaban con empleo previo, están detenidas sin una condena definitiva y el 5% de ellas conviven en prisión con sus hijos.

⁸ “Los cuidados, un sector económico estratégico Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto”, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, septiembre 2020. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

⁹ “El derecho a la vivienda adecuada: ¿cómo estamos en Argentina?” Marco, María Victoria, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.cippec.org/textual/el-derecho-a-la-vivienda-adeuada/>

Estos datos dan cuenta de un perfil totalmente diferente al que se observa en las prisiones de varones.

Muchas de estas mujeres privadas de su libertad están ligadas al narcomenudeo. La actividad se relaciona con su supervivencia porque están excluidas del mercado laboral al tener poca capacitación y muchos hijos. En su mayoría no padecen consumos problemáticos como años anteriores. Prestan su ventana o su celular como sostén, son el último eslabón de una actividad delictiva.

A su vez, en nuestro país, como lamentablemente sucede en muchos lugares del mundo, los migrantes reciben un salario menor a la población local por el mismo trabajo. Y si se trata de una mujer migrante, la brecha aumenta aún más.

Como explica un informe del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: “Además, desarrollan tareas en sectores que también cuentan con mayores tasas de empleo informal, están sujetas/os a condiciones laborales precarias e inseguras, así como a bajos salarios”. (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2022)¹⁰

“El 46,6% de las mujeres migrantes trabaja en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.”(Ibidem)¹¹ Este sector se caracteriza por la precariedad e informalidad laboral, empujando a estas mujeres a una situación de vulnerabilidad aún mayor. Argentina, al igual que otras regiones del mundo, no está exenta de la feminización de la migración.

Todos los factores llevan a un mismo desenlace, como un embudo. La sobrecarga laboral de la mujer por tareas de cuidado no rentadas, la escasez de oportunidades laborales, o la imposibilidad de acceder a ellas por ese trabajo no rentado y no reconocido, la brecha salarial, la violencia de género, la marginalidad.

¹⁰ “Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo”, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina, febrero 2022. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/situacion_de_los_migrantes_internacional_en_el_sistema_de_riesgos_del_trabajo_-_2020.pdf

¹¹ Ibidem, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina, febrero 2022.



**Fundación para
la democracia**

**LO QUE
HACEMOS
NOS
DEFINE**

Esta brevísima contribución pretendió destacar ciertas cuestiones centrales del estado de la seguridad humana para las mujeres y niñas en Argentina. Creemos que es imprescindible contar con información oficial actualizada para poder diseñar estrategias de abordaje a estos problemas estructurales de nuestro país. Argentina cuenta con vasta legislación nacional e internacional respecto a la protección de los derechos de las mujeres y niñas. En los últimos años ha redoblado sus esfuerzos por dar respuesta a los problemas más urgentes en relación a las cuestiones de género. Sin embargo, creemos que esto no es suficiente. Creemos que es necesario incrementar el trabajo colaborativo con las organizaciones de la sociedad civil, con aquellas instituciones que se encuentran en el terreno y asisten a diario a millones de mujeres y niñas en nuestro país. Aún queda mucho por hacer para que la pobreza deje de tener rostro de mujer.